

ACTA 16

DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En Quito, 1 de febrero de 2010, siendo las 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, con la asistencia de las y los señores Asambleístas, Fernando Aguirre, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Luís Morales, Mariángel Muñoz, Marco Murillo, Marisol Peñafiel, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, se da inicio a la décima sexta sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Constatación del quórum; 2.- Recibir en Comisión General al Comité Empresarial Ecuatoriano (ASETEL, AECTV, AER); 3.- Recibir en Comisión General a las siguientes organizaciones: CONAIE, FEINE, FENOCIN, CODEMOC, CNA, CODENPE. ; 4.- Análisis y debate del articulado del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, a partir del Art. 63.

El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, da la bienvenida a las y los señores Asambleístas, así como a las organizaciones e instituciones invitadas.

Respecto al segundo punto del orden del día, el señor Presidente concede la palabra al Ing. Roberto Aspiazú, representante del Comité Empresarial Ecuatoriano; quien dice: el comité empresarial ecuatoriano y las entidades que lo integran (ASETEL, AECTV, AER) apoyan el desarrollo del análisis para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, sin embargo es importante darles a conocer algunas particularidades de estos organismos. Uno de los temas que nos preocupa guarda relación con el enfoque tributario que tendría la Ley, de acuerdo al SRI con la última reforma tributaria hemos aumentado la carga de 11. 8% del producto interno bruto al 13 % del producto interno bruto, hoy por hoy estos sectores ya tienen una carga que tiene que ser objeto de consideración y análisis por parte de la Comisión, dicho esto, cede la palabra al señor representante de AER Bernardo Doshman; quien dice: esta Ley debe propender al desarrollo de la creatividad de las expresiones culturales y artísticas desde temprana edad, para que la producción nacional no sea solo de consumo interno sino también de exportación, como es el caso de José Feliciano que desde los cinco años de edad se desarrolló en el arte de la música, entonces el trabajo tiene que ser permanente e integral para mejorar la producción nacional y no ejercer un salto a base de exigir cuotas de pantalla, el acceso a los espacios culturales tiene que ser universal no por cuotas para que se aproveche el talento nacional. Cede la palabra al señor representante de AECTV Jaime Guamán; Quien dice: la Ley Orgánica de Culturas debe estar

perfectamente correlacionada con las Leyes de Comunicación y Educación para el mejor aprovechamiento del conocimiento y la creación del talento humano en la cultura y el arte.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Luís Morales; quien dice: el Ecuador es un país de cultura, hemos recibido a tantas personalidades que así lo demuestran con diferentes opiniones y que esta Comisión los va a recibir, mejor aún si sus observaciones lo hacen por escrito a fin de ser consideradas en esta Ley.

El señor Presidente concede la palabra a la Asesora Jurídica de ASETEL, Abogada María del Carmen Burgos; quien dice: como empresa de comunicaciones nuestras observaciones radica en el Art. 95 del Proyecto de Ley, donde consta un impuesto a la telefonía móvil de descarga de contenidos audiovisuales que prestan las empresas de comunicaciones a través de los servicios, este Artículo se contrapone con el Art. 135 de la Constitución, respecto a la facultad del Presidente de la República de presentar proyectos de Ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, las empresas de comunicación cumplen con su obligación tributaria de aportar el 3.93% de su utilidad al Estado ecuatoriano, conforme lo establece los Contratos de Concesión, pero si podemos apoyar a la cultura mediante la difusión de sus expresiones en los diferentes medios de comunicación colectiva, en conclusión pide se elimine el Art. 95 del Proyecto de Ley, por inconstitucional y además los impuestos indirectos ya fueron eliminados, consolidando los impuestos directos que ya constan en la Ley tributaria. Cede la palabra al señor representante de Cines; quien dice: me refiero a dos temas específicos el uno al 10% de aportaciones por el ejercicio de esta actividad y el otro es el de cuota de pantalla, hasta el año 2004 teníamos una carga impositiva a los espectáculos públicos de 30% en Quito y 40% en Guayaquil, luego se redujo del 27% al 10%, permitiendo un mejor desarrollo de la cinematografía con el acceso de mas personas a esta ventana cultural, el sector tiene de por sí una carga tributaria alta pese a la rebaja realizada al final del 2004. Toda la industria tiene que pagar un 2% del impuesto a la salida de divisas, aparte tenemos los aranceles que son normales, el anticipo del 3% del bruto mensual como impuesto a la renta, si bien no es un incremento a la carga tributaria, es un golpe fuerte al flujo de caja por que no solamente tenemos que pagar impuestos a fin de año o cierre fiscal, sino que tenemos un impacto de impuesto mensual del 3% del bruto, lo otro es la estructura de costos como tal, de cada dólar que recauda el cine luego de pagar los impuestos municipales el 50% en promedio pertenece al dueño de la película sea nacional o extranjera, el restante que en neto sería cuarenta centavos de cada dólar recién son el margen de contribución que nos permitiría amortizar las millonarias inversiones en equipos, en tecnología, en obras civiles, en nómina en costos financieros en definitiva el costo operativo. La cuota de pantalla es un tema muy especial por

que el inicio de fortalecimiento de la producción nacional puede convertirse en el inicio del debilitamiento, el juez máximo para todos es el público, la película puede estar exhibida todo el tiempo pero si el público no quiere verla no funciona, simplemente va haber menos acceso del público, menos distribución de las películas. Nunca hemos negado la presentación cinematográfica de una película nacional, hay muchas películas que han tenido mucho éxito, otras no lo han tenido, el éxito se lo gana toda producción con su público, nosotros somos meros intermediarios entre el artista y el juez máximo. Sugiere a la Comisión que los incentivos para la producción nacional tenga dos escalas, por un lado incentivas a los profesionales que ya lo son y por otra lado a cineastas que están en formación, de lo contrario corremos el riesgo de inundarnos de producción nacional de bajo presupuesto no necesariamente aceptadas por el público, no necesariamente de buena calidad, sería el principio del fin de la reputación que ya tiene el cine nacional, entonces hay que separar a las producciones nacional profesionales que merecen importantes presupuestos de las producciones nacionales en formación que merecen presupuestos menores, que no necesariamente están preparados para ser estrenados en los cines, por que es la última etapa del proceso donde la aceptación del público asido medido, que tiene un potencial de tener éxito y de fomentar el buen nombre del cine nacional inclusive exportarlo, no toda producción es una obra de arte, ni toda obra de arte tiene que ser exhibida en determinados medios. Una buena película no necesita de cuotas de pantalla, por que es el público quien lo decide, no debilitemos los eslabones por que se pueden romper y todos somos parte del sistema.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Asambleísta Fernando Aguirre; quien dice: es cierto, los artistas no se forman por decreto, estos responden a todo un proceso de formación y profesionalización para alcanzar su objetivo que es la exhibición, entonces es muy importante la información proporcionada por Ustedes y que será tomada en cuenta por la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra a la señorita Asambleísta Mariángel Muñoz; quien dice: estoy de acuerdo con el señor Bernardo que la preparación en el arte y la cultura se lo debe hacer desde una edad muy temprana y por otro lado las cuotas de pantalla se lo debe debatir mas ampliamente en la Comisión para que no sea discriminatorio ni a uno ni otro lado, que no afecte a la producción nacional ni a los canales. Respecto al fondo a la recaudación del impuesto de los cines y demás instancias hemos analizado detenidamente la calidad y naturaleza de este fondo, sabiendo que no es constitucional una preasignación, sin embargo los artistas nos han hablado de otro tipo de fondo que no necesariamente será alimentado desde la instancia del cine.

Respecto al tercer punto del orden del día, el señor presidente de la Comisión da la bienvenida a los representantes de las diversas organizaciones y aclara

②

que se ha invitado a todos los sectores sociales dada la importancia y trascendencia de la Ley de Culturas. En primer lugar concede la palabra a la representante de la Confederación Nacional Afroecuatoriana señora Alodia Borja; quien dice: de acuerdo a la Constitución vigente, no necesitamos conocernos entre nosotros por que ya nos conocemos, lo que queremos es que el Estado nos reconozca a todos por igual y allí comenzaremos a eliminar los altos niveles de marginación y discriminación, de lo contrario seguimos en el contexto ambiguo del Estado Ecuatoriano. Que la constitución no quede en letra muerta y que conforme se reconoce los derechos individuales se reconozca los derechos colectivos de estos pueblos, de estas comunidades y de la diversidad que existe en este País. Queremos que todas las ecuatorianas y ecuatorianos que somos parte del pueblo mestizo estudien, se formen en el conocimiento de la interculturalidad y pluriculturalidad para dar fe de nuestra cultura diversa.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Richard Salazar de la FENOCIN; quien dice: la industria cultural como la audiovisual, cierto es que es muy importante pero de ninguna manera debe estar en desmedro de otras expresiones culturales, para nosotros la cultura es un ente vivo, dinámico que se desarrolla en el quehacer diario y no solo de una cultura sino de la diversidad de culturas, que hoy gracias a la Constitución empiezan a reconocerse por primera vez en esta diversidad de quienes hacemos este País, en el contexto de la interculturalidad y pluriculturalidad de nuestra convivencia activa, con la presencia de representantes de todos los pueblos en que intercambiemos el arte, la cultura, los saberes, desde nuestra propia cosmovisión y no desde la occidental. La Ley de Culturas debe promover el conocimiento de todas las historias de los pueblos, para primero conocernos entre nosotros mismos, entonces es importante comenzar a escribir la historia de cada uno de nuestros pueblos, para que se sigan reproduciendo con su propia identidad que sean reconocidos y tratados por igual, entonces esta Ley debe ir mas desde un aspecto antropológico que artístico o de producción audiovisual.

El señor Presidente concede la palabra al señor Gonzalo Cárdenas, Coordinador Nacional del Pueblo Montubio; quien dice: la interculturalidad es un aspecto básico de ayuda y vinculación en la construcción de un país pluricultural, es importante partir del análisis de las culturas bases por que es parte del patrimonio nacional, sin embargo la plunacionalidad es la esencia de este Estado. Estamos de acuerdo que esta Ley tome en cuenta a las culturas vivas no de vivos y que por ser Ley nacional el pueblo montubio tiene que estar más visibilizado y no desconocido como lo es en la actualidad, sin embargo de ser parte del pueblo mestizo.

El señor Presidente concede la palabra al Lcdo. Manuel Chugchilán, Presidente de la FEINE; quien dice: el pueblo indígena tiene su propio idioma, cultura,

(u)

tradiciones y precisamente esta es la oportunidad para que conste en la Ley de Culturas, pero no como siempre se lo ha realizado desde el escritorio, sino que nosotros los actores sociales estemos inmersos en ella, en la que se refleje el aporte que hemos realizado en la construcción de esta Ley, para fortalecer la interculturalidad reconocida en la Constitución, garantizando el respeto y consideración de todos los pueblos.

El señor Presidente concede la palabra al señor Daniel Cali de los grupos Gay; quien dice: que se tome en cuenta a las culturas urbanas por que la tecnología, el mundo moderno también es parte del desarrollo cultural, la interculturalidad no es solo la parte étnica, es también el modus vivendi que hacemos todos los días y aquí estamos presentes, el país es intercultural precisamente por las cosas que hacemos todos los días. Cede la palabra al señor Daniel Pazmiño de la Red Cultural del Sur; quien dice: las culturas urbanas son una nueva forma de desarrollar la vida, demostrando respeto a los demás, pero conforme se conoce a los pueblos indígenas, afro ecuatorianos, montubios, etc., queremos que también a nosotros nos conozcan y no nos excluyan precisamente por desconocimiento del desarrollo de nuestra cultura, entonces que esta Ley se constituya en el puente de encuentro con las demás culturas, para que estén presentes en el desarrollo del país conjuntamente con las demás culturas que lo integran. No estamos de acuerdo en la creación de un instituto de la interculturalidad como ente burocrático, toda la Ley debe ser tratada desde el punto de vista intercultural.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Fernando Aguirre; quien dice: hay que ser más humanos que personas, la cultura es el presente, pasado y futuro, quien no conoce su cultura no puede amar a su país, las culturas se tienen que respetar tanto a las anteriores como a las posteriores, con todas sus aportaciones vamos a tratar de ser justos para que todos sean tomados en cuenta en la construcción de la Ley de Culturas, buscando siempre un punto de equilibrio, para que nadie se sienta excluido.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: es importante la interrelación entre las multicomunidades, cada cultura tiene su propia cosmovisión aunque necesitan ser más estudiadas como es el caso de la cultura montubia. Cultura es todo lo que el pueblo hace, esta Ley no puede excluir a nadie, tiene que tomar en cuenta todas sus expresiones culturales y los derechos colectivos.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel; quien dice: no se trata de una Ley conexas, aquí estamos realizando una Ley Orgánica que da vida al contexto constitucional, el debate de la interculturalidad no tiene que hacerse solo desde el punto de vista étnico sino desde una necesidad social, con espacios participativos de la ciudadanía, que la interculturalidad no se traduzca a una oficina, que por el contrario se convierta

(w)

en el eje transversal no solo de esta Ley sino de todas las Leyes, garantizando principios constitucionales, todos queremos estar incluidos, no tomados en cuenta solamente.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Mariángel Muñoz; quien dice: partiendo de la propuesta de Richard Salazar de que los niños empiecen a temprana edad a desarrollar el arte y la cultura, esta Comisión puede remitir a la Comisión de Educación para que sea considerada en los pensum de estudios de los establecimientos educativos. Por otro lado no estoy de acuerdo concentrarnos en espacios burocráticos, para decir que ahí si van estar representados los indígenas, los pueblos, las nacionalidades, los montubios, las culturas vivas, las culturas urbanas, entonces hay que pensar si queremos visibilizarnos o si queremos únicamente para determinados grupos, sin que estemos todas y todos.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Cisneros; quien dice: no es cuestión de buscar espacios en un papel, la cultura se la vive desde el corazón, aprendamos a vivir en la diversidad como ecuatorianos, no es importante estar en un párrafo de la Ley sino saber vivir.

El señor Presidente cede la palabra al representante del Pueblo Montubio Gonzalo Cárdenas; quien dice: el tema de la interculturalidad ya se incorporó en Montecristi, y no es solo la parte étnica sino la diversidad de culturas y es eso precisamente la razón de nuestra presencia que nos ha faltado visibilizarnos. En esta Ley nosotros queremos participar para escribir la historia de los pueblos, como parte de nuestra identidad.

El señor Presidente concede la palabra a la representante de CNA, Alodia Borja; quien dice: si dicen que no se cree un espacio burocrático, no hay problema, pero déjenme decirles que si no hay una organización administrativa desde la parte ejecutiva a que le haga una operatividad y seguimiento no se ejecuta nada, lo que no está escrito en un papel no sirve, la generalidad no funciona nunca, la institucionalización tiene que existir sin tener que verlo como entre burocrático, sino como un organismo operativo.

El señor Presidente concede la palabra al representante de la Conferencia de soberanía alimentaría, Patricio Santi; quien dice: todos no somos iguales, por el contrario somos diferentes y así se nos ha reconocido, por eso es importante la institucionalidad para que se conozca nuestros conocimientos dentro de la diversidad en la que vivimos. Cuando hablamos de cultura nos referimos a los diversos conocimientos y a su aplicación, esta ley no puede tratarnos a todos por igual, debe diferenciarnos los espacios y los conocimientos.

En este momento el señor Presidente de la Comisión, dispone que por Secretaría se tome lista de las y los señores Asambleístas: Secretaría toma



lista e informa que no hay quórum para seguir con la sesión, en consecuencia el señor Presidente suspende la sesión, a las 18H00.

Con fecha 2 de febrero del 2010, se convoca a la reinstalación de la décima sexta sesión de esta Comisión a realizarse el 3 de febrero del 2010 a las 16H00.

Con la presencia se los señores Asambleístas: Fernando Aguirre, Aminta Buenaño, Francisco Cisneros, Consuelo Flores (Alterno), Luís Morales, Mariángel Muñoz, Marco Murillo, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Edwin Vaca, Rocío Valarezo, se reinstala la Décima Sexta Sesión, el 3 de febrero de 2010, a las 16H00.

Continuando con el punto del orden del día, para recibir en Comisión General a las organizaciones sociales, el señor Presidente concede la palabra a la representante de la FENOCIN; quien dice: para nosotros los jóvenes es muy importante la interculturalidad y no queremos que nos dividan en ningún sentido, queremos una convivencia real con instituciones en que estemos todos presentes.

El señor Presidente de la Comisión al no existir más delegaciones por parte de otras organizaciones sociales cierra este punto del orden del día.

El señor Presidente de la Comisión, dispone que por secretaría se de lectura del último punto del orden del día, respecto al análisis y debate del articulado del proyecto de Ley Orgánica de Culturas, a partir del Art. 63.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: es importante concentrar la atención en los nudos críticos de la Ley, en los demás temas son más correcciones de forma y eso permite avanzar más rápidamente.

El señor Presidente aclara que precisamente a partir del Art. 63 empiezan estos nudos críticos y concede la palabra al Asambleísta Luís Morales; quien dice: una vez que se han acabado la recepción de las diversas delegaciones, la Comisión debe concentrarse en el articulado de la Ley, codificando con las observaciones presentadas, todas estas propuestas la comisión de asesores la baya recogiendo y lo vayamos trabajando también con los asambleístas, especialmente los temas de divergencia.

El señor Presidente de la Comisión recuerda a los señores Asambleístas que en una sesión se acordó que no iba haber comisión de asesores, que el debate iba hacer aquí y que los asesores en todo caso estén acá para buscar alternativas de articulado, esto de la experiencia primera que se hace doble trabajo y también porque no trabajan todos los asesores y luego el problema vuelve a nacer en la mesa, lo que acordamos y eso quedó en actas es que aquí vamos a debatir y tener aquí a los asesores para ver todo lo que recopilan



porque al final vamos a aprobar el informe para segundo debate, no vamos a ir a una aprobación por articulado ni tampoco por capítulos sino el articulado completo, esa es la metodología que reitero me permito recordarles. Los nudos críticos son a partir del Art. 63 sin embargo por responsabilidad tenemos que retomarlo los anteriores.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Edwin Vaca; quien dice: no hay contraposición en lo que aquí estamos tratando, los nudos críticos de esta Ley es el sistema nacional de cultura, Casa de la cultura, el tema de los institutos, sistemas y subsistemas de los indicados por el Ministerio de Cultura y el subsistema que se ha incorporado que es el de la Interculturalidad, es decir que a partir del Art. 63 es lo que se complica y que corresponde desde el Cuarto Capítulo, mientras que en los tres primeros Capítulos no hay problema. Lo que sería importante es que la plantilla elaborada por los asesores o personal de apoyo en la que se ha hecho constar el articulado original, en otra columna las propuestas de los asambleístas es en esta parte lo que tenemos que ver como articular estas propuestas para luego debatirla, haber si nos ratificamos en el texto del primer debate o es necesario cambiarlo por otro artículo ya mejorado, entonces yo planteo que avancemos Presidente.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Mariángel Muñoz; quien dice: solo hago una puntualización en el sentido de que entiendo que vamos a ir debatiendo artículo por artículo, pero luego nos va pasar todo el informe para aprobarlo, pero como lo vamos a aprobar si no vamos aprobando al menos capítulo por capítulo. Si recuerdo que aprobamos que el debate se lo hiciera entre los asambleístas y que los asesores estén como apoyo en la búsqueda de alternativas, sin embargo sería bueno revisar nuevamente esa metodología de ser del caso.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: el interés es de cumplir con una meta, con una fecha hasta el 8 de marzo que tenemos que presentar el informe para segundo debate, precisamente por ello tenemos que ver la mejor forma de avanzar.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Luís Morales; quien dice: yo me conseguí un programa en donde se confunden todas las observaciones y el programa le va purificando sacando una tentativa propuesta en un color y otro color se va redactando allí mismo, presentándose una tercera fila como la solicitada por Aminta, con una propuesta concreta recogiendo todas las informaciones y va saliendo una redacción, ese trabajo manual corresponde a los señores asesores, obviamente ellos no pueden discutir la Ley pero si pueden hacer un trabajo manual que nos ayude al tratamiento de la Ley en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, nuevamente les recuerda a los señores Asambleístas sobre el hecho que existía recelo de las propuestas que salían

de

desde el equipo asesor, entonces cuando hay cuestionamientos a los asesores inclusive a los de ellos mismos, ustedes dijeron que aquí quieren debatir para que salga una columna con la propuesta de articulado, ahora si quieren cambiar nuevamente la metodología puedo encargar a los asesores de la Comisión traigan una propuesta alternativa, inclusive la Asambleísta Marisol Peñafiel fue enfática en decir no mas comisiones de asesores y que seamos los Asambleístas quienes tenemos que aquí debatir .

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa; quien dice: veo la predisposición para que se incorpore una tercera columna y aquí no es que vamos eliminar el derecho que tenemos los Asambleístas para el debate, la tercera columna permitirá ver si recoge o no las observaciones y si estamos de acuerdo nos vamos pronunciando, en tal virtud yo me adhiero a los compañeros en el sentido que exista esa tercera columna y no creo que vaya en contra del interés que tenemos todos por debatir y tomen en cuenta que les esta diciendo alguien que ni siquiera estaba de acuerdo con el primer informe.

x El señor Presidente dispone que por secretaría se tome votación sobre el acuerdo al que la Comisión a llegado en torno a la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño: "Que para el análisis y debate de la Ley Orgánica de Culturas, señor Presidente, haya tres columnas en la primera columna estará el articulado de primer informe, en la segunda columna estarán todas las observaciones recibidas y en la tercera columna una propuesta alternativa que recoja las observaciones, comentarios y eso se debata aquí, que sean muy claras, muy transparentes las tres cosas que hagan los asesores de la Comisión, que trabajan para la mesa con la ayuda del programa ofrecido muy amablemente por el Asambleísta Luís Morales". Secretaría toma votación y por mayoría absoluta se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Aminta Buenaño y apoyada por el Asambleísta Francisco Ulloa, con la única ausencia de la Asambleísta Marisol Peñafiel.

El señor Presidente de la Comisión en función de la moción aprobada, sugiere iniciar el debate aunque no se tenga al momento la tercera columna, por estar dentro del orden del día y además por que el 8 de marzo se cumple el plazo para entregar el informe, debiendo comenzarse a debatir desde el Art. 63.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa; quien dice: aquí por unanimidad se resolvió una metodología y se ha votado por esa metodología, es muy diferente que se haya puesto a consideración un punto del orden del día y que sobre ese punto del orden del día nos hayamos pronunciado por una metodología, aprobada una metodología no vamos a volver atrás nuevamente es mi personal postura, yo creo que necesitamos efectivamente que se haga esto, yo siempre señalado que yo personalmente no soy esclavo de tiempos, yo privilegio lo que significa calidad por eso critico al Presidente de la Asamblea el porque concedió una prorrogas de plazo muy

(2)

STATE OF

NEW YORK

IN SENATE

JANUARY 1900

corta para tratar esta Ley, seguramente cree que esta tiene menor importancia que otras, por que no se la otorgado todos los plazos como los otorgados a otras Comisiones. En tal sentido yo respeto y discrepo todo lo que usted diga, para someter a esa votación de lo que significaría iniciar un debate ahora sin la tercera columna, lo cual se necesitaría que se eleve a moción y que eso tenga respaldo y sobre eso se proceda a votación

El señor Presidente de la Comisión indica si ustedes expresan su deseo de suspender la sesión por las razones expuestas pues que lo indiquen.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Fernando Aguirre; quien dice: creo que la Asamblea tiene que tomar en iguales condiciones de importancia a todas las Leyes, esta Ley de Culturas es muy importante y con la presencia de la diversidad de actores hemos visto la necesidad de construir una buena Ley, considero que se debe solicitar un plazo mayor al Presidente de la Asamblea, para que el tiempo no sea el enemigo en la toma de decisiones, más aún si estamos a punto de un receso legislativo .

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Francisco Cisneros; quien dice: como puede advertir hay predisposición de los compañeros Asambleístas para trabajar pero en este momento hacer este trabajo sería infructuoso cuando va haber una tercera opción, entonces no somos mezquinos con el tiempo, estamos dispuestos a trabajar pero en este momento no es adecuado hacerlo, yo me uno al pedido del resto de compañeros.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño; quien dice: al parecer la preocupación del Presidente es el tiempo, entonces pongamos plazo a los asesores y con el programa del compañero Asambleísta, va hacer mucho más rápido, para no debatir dos veces sobre lo mismo.

El señor Presidente pide al Asambleísta Luís Morales, explicación sobre el manejo y funcionamiento del programa, quien con ejemplos prácticos hace conocer sobre los beneficios del mismo para ganar tiempo. Seguidamente el Presidente consulta a los asesores cual es el tiempo que ocuparían para hacer esta tercera columna, contestan: hasta el día miércoles próximo, a partir del Art. 63.

El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Marco Murillo, sin tener mas puntos por tratar, se clausura la sesión siendo las 16h42, para constancia firma el señor Presidente y Secretario que Certifica.


Asb. Marco Murillo Ilbay

PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA




Dr. Gonzalo Jara Chávez

SECRETARIO RECTOR

